

ACTIVO FIJO

Servicios.

1. El servicio que se ofrece es interno entre todas las dependencias que componen la comuna, con el objeto de normar la custodia y la administración de sus bienes muebles e inmuebles, en cumplimiento con los principios básicos de control interno de toda la institución gubernamental.
2. El registro de los bienes muebles está a cargo del departamento de contabilidad, aplicando las cuentas de inversiones o a gastos dependiendo del valor unitario de adquisiciones, así como la aplicación mensual del gasto en concepto de depreciación.
3. La NTCI-13 establece que el sistema diseñado para el registro de activo fijo, deberá facilitar la codificación e identificación de su naturaleza, ubicación, fecha, costos de adquisición y depreciación o revalúo cuando aplique, con el propósito de contar con información que facilite la toma de decisiones para su reposición, utilización, reparación, mantenimiento y descargo.

Los registros de activos fijos constituyen una parte muy importante del sistema de control interno, permiten su correcta clasificación la identificación como b

4. ienes de uso, de capital, su vida útil estimada, la depreciación y reevaluación cuando sea posible.

Granero del Departamento de La Libertad

ALCALDÍA

SAN JUAN OPICO